

PAGO DERECHOS DE REGISTRO

Ana Milena Herazo Hernandez <ana.herazo@supernotariado.gov.co>

Mar 3/11/2020 4:02 PM

Para: Juzgado 29 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j29cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: notificacjudicial@bancolombia.com.co <notificacjudicial@bancolombia.com.co>; notifica.co@bbva.com <notifica.co@bbva.com>; sandra_vega@bancopopular.com.co <sandra_vega@bancopopular.com.co>; notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co <notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co>; notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co <notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co>; embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co <embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co>; carlosrojasgamba0920@gmail.com <carlosrojasgamba0920@gmail.com>; notificaciones.juridico@itau.co <notificaciones.juridico@itau.co>

Buenas tardes

Juzgado Veintinueve Civil Municipal Bucaramanga

Me permito comunicarle que a partir del día 20/10/2020, el interesado puede acercarse con el recibo de caja a las instalaciones de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en el horario de 8:00 am a 12:00 pm y/o de 1:00 pm a 4:00 pm a cancelar el valor de \$ 37.500 por concepto de derechos de registro, para el documento enviado por su despacho y radicado en esta oficina con el turno 2020-300-6-26048 el día 20/10/2020, y que tiene por ley dos 2 meses para pagar; a partir de esta fecha vencido el termino se devolverá sin inscribir, pues el sistema ya no permite su pago.
Radicado No.680014003029-2020-00363-00

Cordial saludo,

ANA MILENA HERAZO HERNANDEZ

Profesional Universitario

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Bucaramanga, Santander

Teléfono: +57 (6) 6521311 Ext 3308

Email: ana.herazo@supernotariado.gov.co

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.